

EPILOGO.

PRIMERA PARTE.

I.

Don Rodrigo de Santillana moria devorado por una fiebre lenta.

Las terribles palabras del fraile descalzo que afirmaban que Gabriel de Espinosa habia emplazado á su juez ante el tribunal de Dios, mataban á don Rodrigo.

Apenas habia muerto Gabriel de Espinosa, don Rodrigo se arrepintió de haber sido tan sumiso al rey; parecia que habia exagerado su lealtad, que sin dejar de ser leal podia haber sido más severo consigo mismo en el cumplimiento de su deber.

Recordaba aquellas cartas cerradas que habian sido cogidas á emisarios secretos y misteriosos, dirigidas á Gabriel de Espinosa, que sin haberlas leído él habian ido á las manos del rey, que no solo no habian venido al proceso, sino que ni aún tampoco le habia dado el rey el más leve conocimiento de su contenido.

¿Quién podía atreverse á asegurar si en aquellas cartas constaba ó no la prueba tal vez clara de quién era Gabriel de Espinosa.

Esto inquietaba, y con razon, la conciencia del alcalde, y la cita por ante Dios que habia lanzado hácia él desde el patíbulo Gabriel de Espinosa llenaba su alma de terror.

II.

Por otra parte, como padre agonizaba tambien don Rodrigo.

María de Santillana estaba en un estado horrible.

Nada habia dicho al alcalde; pero el alcalde comprendía que su vista espantaba á su hija.

Muchas veces don Rodrigo la sorprendia llorando, y cuando María reparaba en él, cuando le veía, una expresion de horror que la jóven no podia ocultar, aparecia en sus ojos, y se estremecia toda.

Don Rodrigo, pues, moria lentamente de una enfermedad horrible: de terror y de remordimiento.

III.

Dejemos por ahora á don Rodrigo, y veamos cuál fué la suerte de los otros sentenciados.

Doña Ana de Austria expiaba duramente su delito de haber amado y haber creído el rey don Sebastian á Gabriel de Espinosa.

La verdad era que en doña Ana de Austria habia

habido más ambicion que amor, que se habia creído en un término breve libre del convento, casada y reina, y la decepcion de su esperanza, la burla de su destino, la habian herido de una manera cruel.

Habia además perdido por completo la gracia del rey su tio, y estaba sujeta á la dura sentencia siguiente:

«En el negocio y causa criminal que pende ante Nos en esta villa de Madrigal, y en el monasterio de Nuestra Señora de Gracia la Real de dicha villa, de la órden de San Agustin, en que de oficio de justicia se ha procedido contra doña Ana de Austria, monja profesada de dicho monasterio, y demás cómplices: Vistas las causas y confesiones, que de todo resulta contra la dicha doña Ana de Austria, que por la calidad de su persona aquí no se declara: Fallamos debemos condenar y condenamos á que sea sacada de dicho monasterio á otro que le sea señalado por persona que para ello tenga poder y facultad, sin poner en ello escusa ni dilacion alguna; y entre tanto en el que está y en el que le fuere señalado, desde luego esté reclusa en su celda, sin salir, solo á oír misa los dias de fiesta, acompañada de las monjas más graves y ancianas que por la prelada se le señalare, y habiendo oído misa, se vuelva á su celda sin poder hablar nadie con ella en todo aquel tiempo.

»Y asimismo la condenamos, que todos los viernes del año ayune á pan y agua, y que perpétuamente no pueda ser prelada de ninguno donde estuviere, ni la pueda servir ni sirva ninguna monja de él, sino las criadas comunes del tal monasterio. Y asimismo, que sea tratada como una monja particular, así en llamarla,

como en todo lo demás. Y mandamos que esta nuestra sentencia se ejecute como en ella se contiene, sin embargo de cualquiera apelacion que se interpusiere por justas causas que á ello nos mueven, y porque así conviene al servicio de nuestro Señor y de su majestad, reservando en Nos el poder proveer cualesquier mandatos que nos parecieren convenir; y por esta nuestra sentencia así lo pronunciamos y mandamos.—El doctor, *Juan Llano de Valdés*.—Pronuncióse en veinticuatro de julio de mil quinientos noventa y cinco, ante Francisco de Santander, escribano de su comision.»

«A doña Luisa de Grado y doña María Nieto, su hermana, religiosas de aquel convento, criadas de la señora doña Ana de Austria, que cooperaron en este negocio, sentenciaron en ocho años de cárcel en sus celdas, y sacadas del monasterio, y privadas para siempre de voz activa y pasiva, y ayunar á pan y agua todos los viernes de los dichos ocho años.»

IV.

En cuanto á fray Miguel de los Santos, fué condenado á degradacion y á horca.

En 16 de octubre del mismo año de 1595, fray Miguel de los Santos, que ya habia sido trasladado á Madrid, fué sacado de la cárcel en un coche por el juez eclesiástico Llanos de Valdés y por el alcalde de casa y córte Canal, y llevado á la iglesia de San Martin, que estaba llena de un gentío inmenso, y donde esperaba ya

el arzobispo de Oristán para degradarle de sus hábitos y de sus órdenes sacerdotales.

Llegado á la iglesia fray Miguel, arrodillado en las gradas del altar mayor, le fué leida por el doctor Llanos de Valdés la sentencia, despues de lo cual fué trasladado á la sacristía, donde el arzobispo de Oristán le degradó en forma, quitándole sus hábitos, en cuyo lugar le pusieron un sombrerillo y un ferreruelo negro, viejo, sacándole luego á la puerta de la iglesia, donde fué entregado al brazo secular de la justicia, en manos del alcalde Canal, que le llevó en un coche á la cárcel, donde le notificó la sentencia de muerte en horca, que debia ejecutarse de allí á dos dias.

V.

El 19 de octubre de aquel año, fray Miguel de los Santos fué sacado de la cárcel y llevado por las calles más públicas de Madrid, á son de pregonero que voceaba los delitos por los que se le llevaba á ahorcar, auxiliado por dos frailes franciscos y otros dos de la Compañía de Jesús, llevado del cuello con una soga por el verdugo, y rodeado de arcabuceros y alguaciles, entre los cuales iban el alcalde Canal y su secretario, por entre la inmensa multitud que llenaba las calles del tránsito, hasta la Plaza Mayor, donde estaba alzada la horca.

Dejemos hablar de nuevo á la historia:

«Estuvo al pié de la horca un gran rato encomendándose á Dios, y antes de subir la escalera dijo con

voz moderada que lo oyeron muchos de los circunstantes, que él merecía aquella muerte, y que había confesado por donde justisimamente se le daba; más que para el caso en que estaba, que en las principales cosas que le imponían, no tenía culpa; porque desde que el rey don Felipe nuestro señor había tomado posesion de los reinos de Portugal, siempre le había tenido por verdadero y legítimo rey, amándole y obedeciéndole como á tal; y que no había pretendido que otro entrase en él, sino que aquel hombre le había engañado, y que le había tenido por el rey don Sebastian, creyendo que lo era; y no escribió á don Antonio, ni supo nada; que si otra cosa había confesado, había sido por el temor grande que había tenido de los tormentos y que él ofrecía aquella muerte á nuestro señor, y le suplicaba lo recibiese en descuento de sus pecados. Luego fué subiendo la escalera con grande ánimo, y llegó el notario de la causa de parte de su majestad á preguntarle algunas cosas que no se pudieron entender por hablar bajo, y estando un gran rato, á lo cual, al parecer, con grande ánimo y brío; y con esto acabó de subir la escalera, y mientras el verdugo le ponía los cordeles, estuvo con grande entereza y valor abrazado de un crucifijo, con muestras de grandísima devocion, hasta que el verdugo le echó de la escalera, y en muy poco tiempo le ahogó.»

VI.

De nuevo aparece el misterio.
Fray Miguel de los Santos, que tantos motivos tenía

para conocer al rey don Sebastian, como que había sido su confesor, declara al pié mismo de la horca, que tuvo á Gabriel de Espinosa por el rey don Sebastian, y que si declaró en contrario, fué por temor al tormento; lo que era lo mismo que invalidar la declaracion por la cual había sido sentenciado, declaracion falsa, arrancada por el temor.

Y á más de esto, el secretario de la causa habla por largo rato en secreto de órden del rey con el reo, y nadie sabe lo que han hablado.

Despues fray Miguel muere con el valor de un mártir.

El misterio, pues, queda en pié sobre un lago de sangre.

La verdad aparece ahogada por el dogal del verdugo.